



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 404ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-010-2020

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:30** horas del día **24 de septiembre de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

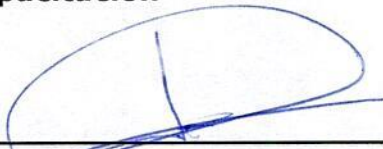
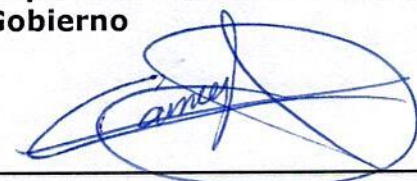
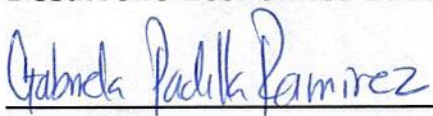
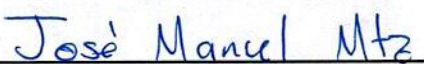
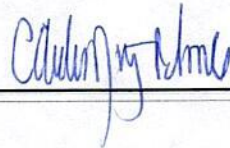
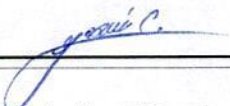
C. José Arturo Méndez Marmolejo
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Handwritten marks: a blue checkmark, the letters 'CNP', and the number '62'.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante del Instituto Estatal de Capacitación 	C. Carmen Acevedo Duran Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 	C. Rosa María Mendoza Olivares Representante de la Secretaría de Educación Guanajuato 
C. José Manuel Martínez de la Torre Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 	C. Claudia Núñez Palma Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca 
C. Claudia Sonia García Contreras Representante de la Secretaría Particular del C. Gobernador 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Diana Aleida Muñoz Aviña y Vicenta Martínez Torres, representantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato; Claudia Núñez Palma, Ignacio Flores Razo y Josué Calzada Razo, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Lizeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Jessica Loreda Martínez, Alma Rosa Hernández Ramírez, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Marco Antonio Pacheco Murrieta y Juan Caudillo Rodríguez, representantes de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del C.

Gobernador; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enriquez, representante del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Claudia Susana León Silva y José Manuel Padilla Gutiérrez, representante de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; Alejandro Federico Rodríguez Reyna, Brenda Caritina González Guerrero y Rafael Galindez Ballesteros, representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Er Ícaro Aguilar Ortega y José de Jesús González Hernández, representantes de la Secretaría de Educación Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez y José Clemente García Ramos, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Nora Marcela Hage Muñoz y Marisela Barroso Osorio, representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; José Enrique Mendoza Molina, Juan Hinojosa Dieguez, Alma Leticia Zavala Torres, José Ramón Collazo Pérez, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representante de la Secretaría de Gobierno; David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y María Marcela Suarez Méndez y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-010-2020, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR**
- **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**
- **CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales o la que resulte aplicable al rubro conforme a la entidad federativa en la que tenga su domicilio fiscal, el documento presentado por el licitante para dar cumplimiento a dicho requisito esta expedido a nombre de Muebles Noriega, S.A. de C.V., lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente se encontraron incumplimientos técnicos en las siguientes partidas:

Partidas de la 1 a la 4, 35 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías por un periodo mínimo de 2 años y el documento presentado oferta 1 año a partir de la entrega, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.5 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 21 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 25 de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 123 cm de altura, 50 cm de ancho y 59 cm de profundidad y oferta 105 cm de altura, 50 cm de ancho y 60 cm de profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color cerezo y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 45 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 6 de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre la oferta técnica que menciona medida de escritorio 1.85X2.30X.80 y en catálogo indica medida 1.80X2.10X.75 así como medida de librero en oferta técnica 1.85X1.15X.50 y en catálogo indica medida 1.20X.30X1.15, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.":

Partidas 6, 7, 12 y 69 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no presenta muestra, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 45

En virtud del incumplimiento en la partida 6 no podrá ser sujeto de adjudicación en la partida 45 por tratarse de partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 88 piezas y en su oferta económica cotiza 86 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



Partida 10 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 1.50X.75X.75 y oferta 1.50X.60X.75, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías y no las presenta para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.5 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 22 y 28 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (b) de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 38 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y no menciona el color ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color cerezo y no menciona el color ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color maple y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color azul marino y cotiza rojo oxido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 64 y 69 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (b) de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de no presentar muestra para la partida 69.

En virtud del incumplimiento en la partida 69 no podrá ser sujeto de adjudicación en la partida 64 por tratarse de partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de

ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales o la que resulte aplicable al rubro conforme a la entidad federativa en la que tenga su domicilio fiscal, y el licitante para dar cumplimiento a dicho requisito presenta Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributario del Gobierno Federal, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente se encontraron incumplimientos técnicos en las siguientes partidas:

Partida 28 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 22 de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 53 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 64 y 69 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no oferta la partida 64 siendo bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (b) de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además del incumplimiento anterior en la partida 69 del Anexo I se solicita Anaquel Metálico con 4 postes de 2.21 mts. y la muestra presentada es de 2.45 mts., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En virtud del incumplimiento en la partida 69 no podrá ser sujeto de adjudicación en la partida 64 por tratarse de partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (a) de la oferta Técnica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 83 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 20 piezas y oferta 11, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes

Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.

Partidas: 1, 3, 18, 19, 23, 27, 29, 33, 34, 35, 47, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 68, 72 y 83.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS	10	22,500.00
18	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	2	893.20
19	ESCRITORIO EN L DERECHO	1	3,712.00
23	CONJUNTO EJECUTIVO	11	122,650.00
29	MESA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS	1	6,032.00
33	SILLA SECRETARIAL	20	27,444.00
35	SILLA SECRETARIAL	20	27,444.00
47	BANCA 4 PLAZAS	6	12,600.00
49	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	10	14,900.00
50	Silla de visita	12	21,000.00
57	CONJUNTO EJECUTIVO	1	11,390.00
58	CONJUNTO SECRETARIAL	14	79,520.00
59	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	14	24,500.00
60	SILLA OPERATIVA	34	52,020.00
61	SILLA RECEPCION	16	23,760.00
67	Escritorio Secretarial	1	3,250.00
68	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	6	3,643.80
72	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	9	15,210.00
83	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	20	12,146.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MESA DE TRABAJO	15	21,600.00
27	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	26	11,700.00
34	MESA DE TRABAJO	4	4,802.40
51	MESA	1	3,248.00
62	SILLA DE VISITAS	100	60,730.00
63	MESA RECTANGULAR	12	23,880.00
65	ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO	1	2,102.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 23 del Anexo I se reduce de 14 a 11 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SAD-067-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, emitido por Javier Leobardo Soto Enriquez, Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$612,677.40

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 8, 9, 25, 26, 31, 42, 44, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81 y 82 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 28, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 66, 69, 73 y 79 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en

el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) Las partidas 2, 17, 32 y 46 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	1,377.20	1,850.00
17	1,661.00	5,306.13
32	280.72	335.00
46	761.20	1,110.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **07 de octubre de 2020**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Anexo I que se declararon desiertas en la licitación Restringida Mixta LRGTO-010-20 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,641,768.85, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 62 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Universidad Tecnológica de Salamanca, Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Instituto Estatal de Capacitación, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, Secretaría Particular del C. Gobernador, Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, Secretaría de Educación Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Gobierno e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

[Handwritten signatures and initials]

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Raquel Olmos Troncoso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de septiembre de 2020**, firmando en ella los que intervinieron.